

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 5 de septiembre de 2020.

El C. Presidente: Buenos días, señoras y señores consejeros y representantes.

Para dar cumplimiento a la sentencia que impacta con el inicio de las campañas electorales en los estados de Coahuila y de Hidalgo, que comienzan, como ustedes saben, el día de hoy.

Le pediría, Secretario del Consejo, que verifique si tenemos *quorum* para dar pie a esta sesión extraordinaria urgente.

El C. Secretario: Tratándose, Consejero Presidente, de una sesión virtual, procederé a pasar lista de forma nominal.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Senador Juan Antonio Martín del Campo.

Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

Diputado Santiago González Soto.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Diputada Julieta Macías Rábago.

Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Presente.

El C. Secretario: Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente.

El C. Secretario: Maestra Marcela Guerra Castillo.

La C. Maestra Marcela Guerra Castillo: Presente.

El C. Secretario: Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid.

El C. Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid: Presente.

El C. Secretario: Maestro Pedro Vázquez González.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Presente.

El C. Secretario: Maestro Fernando Garibay Palomino.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente.

El C. Secretario: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente.

El C. Secretario: Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza.

El C. Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza: Presente.

El C. Secretario: Consejero Presidente, hay *quorum* para efectos de la sesión extraordinaria, aquí hay una asistencia de 20 consejeros y representantes.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente punto se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

¿Hay alguna consideración respecto del orden del día?

Le pido en consecuencia que en votación única consulte si se aprueba el orden del día, con el punto único de la sesión, y al mismo tiempo si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, en votación nominal se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que contiene el asunto previamente formulado, para así entrar directamente a la consideración del asunto.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobados, tanto el orden del día como la dispensa, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del punto único del orden del día, por favor.

Punto Único

El C. Secretario: El punto único del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la publicación en el Diario Oficial de la Federación del diverso INE/CG235/2020, con las modificaciones mandatadas en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-49/2020.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si me permiten una intervención breve y telegráfica, se trata de un proyecto de acuerdo en el que se da cumplimiento, como mencionaba en el arranque de la sesión, a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la sentencia es SUP-RAP-49/2020, mediante la cual modifica el acuerdo INE/CG235/2020 que, en su momento, fue aprobado por este Consejo General el día 26 de agosto pasado.

La sentencia lo que nos mandata, es eliminar de dicho proyecto, el proyecto originalmente aprobado, las consideraciones identificadas con el numeral 15, así como con el punto de acuerdo décimo primero, relativo a la orden a los concesionarios de abstenerse de transmitir las conferencias matutinas de manera integral que realiza el Presidente de la República.

Las consideraciones, pueden observarlo en el proyecto de acuerdo que nos ocupa, versan esencialmente a que esta consideración no fue consultada, no fue objeto de la consulta que en su momento nos hizo la Secretaría de Gobernación, razón por la cual esta autoridad se excedió al momento al momento de emitir el acuerdo mencionado en el señalamiento específico.

Sin embargo, y estamos acatando como siempre lo hemos hecho, sin embargo, por una cuestión de pedagogía pública que me parece importante subrayar y, sobre todo, porque la sentencia no fue bien interpretada por muchos actores políticos y comentaristas en los días pasados y dado que mañana arranca, están arrancando las campañas electorales en los dos estados, Coahuila e Hidalgo, me parece pertinente resaltar lo que en días pasados el magistrado José Luis Vargas, señaló en una entrevista, en el sentido de que no es correcto asumir que la sentencia que estamos acatando, el Tribunal Electoral hubiera emitido un pronunciamiento de fondo respecto de la posibilidad o no de transmitir íntegramente las conferencias mañaneras, así llamadas, del Presidente de la República.

En ese mismo sentido, me parece que es pertinente para una cuestión de claridad señalar que el criterio que la Comisión de Quejas y Denuncias, emitió en su momento que fue impugnado y que fue validado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cuanto a las cautelares señalando que la transmisión íntegra de las conferencias

matutinas del Presidente de la República, deben ser consideradas propaganda gubernamental.

Y, por lo tanto, su transmisión íntegra no es, en ese sentido, permitida, no está permitida en aquellas emisoras que cubran las entidades o las demarcaciones que están en un proceso electoral, desde el arranque de las campañas sigue vigente y desde ese punto de vista, le pido que tendrá que pronunciarse en la Sala Superior, en su momento, es sobre la vigencia o no en el fondo del asunto que implicó una impugnación a la resolución de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Me parece que es pertinente señalar que el criterio de la comisión está inalterado por el momento y en consecuencia las prohibiciones que el mismo supone siguen vigentes. Esto lo digo porque justamente estamos ya en esta etapa de campaña en las entidades mencionadas, Coahuila e Hidalgo y, por lo tanto, me parece que es importante que no contribuir a la mala lectura que se ha hecho de la sentencia del Tribunal que hoy estamos acatando, que es muy precisa y específica.

Ordena simple y sencillamente al Instituto Nacional Electoral a quitar algo que no le fue consultado en su momento y eso es lo que estamos haciendo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Básicamente era en el mismo sentido de lo que acabas de plantear, pero yo creo que sí debemos de comunicarlo de manera oficial, el Instituto Nacional Electoral debe de comunicar la manera oficial a través de un boletín de prensa a los medios de comunicación, porque efectivamente, ha sido muy recurrente no tan solo en las mañaneras, el decir que el Tribunal Electoral autorizó la transmisión de las mañaneras en época electoral, cosa que es una falacia, eso no es real, solamente se pronunció en el sentido que no fue motivo de la consulta.

Entonces, sí tenemos que ser muy claros y muy precisos porque la información o desinformación que se hizo por objeto de este comunicado o de estas expresiones que se tuvieron en algunos medios de comunicación y en las propias mañaneras, la malinterpretación del acuerdo, yo creo que vale mucho la pena sacar un posicionamiento oficial por parte del Instituto Nacional Electoral, detallando claramente cuál es el motivo de lo expresado por el Tribunal Electoral en esta sentencia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación conducente respecto del punto que mencionaba el representante del Partido Acción Nacional, me

parece que lo conducente es hacer lo que ocurre, dado que el punto se ha mencionado en la sesión, qué ocurre con los boletines de prensa que dan cuenta de las sesiones y del contenido de las mismas, como dando cuenta y justamente de lo que en las sesiones ha ocurrido, y creo que el posicionamiento, es decir, la explicación me parece que es suficientemente clara.

Entonces, pediría que como siempre ocurre y no de manera específica, en todo caso, se dé cuenta de esta sesión.

El C. Secretario: Con esa consideración, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en esta sesión como punto único.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracia, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para la oportuna publicación del acuerdo INE/CG235/2020 modificado en los términos del acuerdo que acabamos de aprobar en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotó el asunto único del orden del día, agradezco a todas y todos, su presencia virtual, buenos días.

Se levanta la sesión.

---o0o---